

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 8 de junio de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con oficio No. 0620, proveniente del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, arribado el 16 de mayo de 2022, informando acatamiento del embargo de remanentes aquí decretado.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00065

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: MARIA ESPERANZA ALMECIGA TIBAVISCO

Fecha Auto: 09 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se INCORPORA al expediente el Oficio No. 0620, allegado el 16 de mayo de 2022 por el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, que se libró dentro del proceso ejecutivo No. 2019 00418 de Banco de Occidente S.A., contra la aquí demandada Maria Esperanza Almaciga, informando que **SE ACATÓ EL EMBARGO DE REMANENTES**, que se comunicó por cuenta del presente asunto. Dicha misiva se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#21 de 10 de junio de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3484ffda0e2b1da455937252a43b12389dd4e33af8b0818d1a5d510325bd**

Documento generado en 08/06/2022 02:34:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>